

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO (A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **REQ BTE 6525542025**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

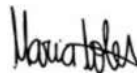
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido ____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio ____
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 6525542025**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

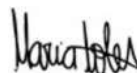
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de Diciembre de 2025, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 19 de Diciembre de 2025, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251206-000728-e7737-56164860
2025-12-07T13:49:54-05:00 - Página 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-06 00:07:14
Radicado: S2025222481



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta persona mayor José Humberto Leal
Número de Requerimiento BTE 6525542025

Respetado(a) señor(a), reciban un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

“ABUELO QUE VIVE EN PIEZA EN ARRIENDO, BARRIO INGLES, ANTERIORMENTE CARRETERO-RECICLADOR, EN ESTE MOMENTO SIN PODER TRABAJAR POR ESTADO DE SALUD. SE CAE CON FRECUENCIA, UN OJO CERRADO POR INFLAMACIÓN, OTRO OJO NO VE BIEN. DICE NO TENER FAMILIA, NO LOGRA PAGAR LA PIEZA CON EL BONO QUE DICE ESTÁ RECIBIENDO. PERSONA INDICA INTERÉS EN CUPO EN ANCIANATO PERMANENTE. NOMBRE ABUELO JOSE HUMBERTO LEAL, CÉDULA 14267808. VIVE EN PIEZA EN BARRIO INGLÉS CL., 35SUR 27 51, DICE ASISTIR A COMEDOR COMUNITARIO DEL BARRIO INGLÉS, SOLO CUANDO SU SALUD LO PERMITE, POR DIFICULTAD VISUAL Y DE CAMINATA, CORRE RIESGO EN VÍA PÚBLICA.”

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 2 de diciembre de 2025, se realizó visita en la Calle 39 Sur No. 27-51, donde fue abordado el señor José Humberto Leal, quien se encontraba orientado en persona y espacio, manifestó no tener hijos, cuenta únicamente con una hermana de quien desconoce datos de contacto y ubicación; agregó que, debido a la condición de salud, no puede desempeñar actividades laborales, lo que incrementa la situación de vulnerabilidad y ocasiona que las necesidades básicas no sean satisfechas.
- Informó que, en diversas ocasiones, no logra cubrir el valor del arriendo debido a la insuficiencia de ingresos básicos mensuales, esta situación lo expone a un riesgo alto de habitabilidad en calle, al no contar con alternativas familiares, ni recursos económicos que le permitan garantizar la permanencia en el lugar de residencia.
- La red de apoyo comunitaria señaló que, en ocasiones, junto con otros vecinos, brindan acompañamiento y ayuda según las posibilidades, razón por la cual se indicó la importancia de que la persona mayor sea valorada por medicina general para establecer el diagnóstico; a lo que la señora Zenaida, manifestó que gestionará la cita de control y la solicitud de medicamentos con el fin de garantizar el derecho a la salud del señor José Humberto Leal.
- Se efectuó consulta en el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios —SIRBE, donde se verificó que el señor Leal, se encuentra priorizado en el servicio de Comunidad de Cuidado desde el 4 de noviembre de 2025, recibe atención en Comedores Comunitarios desde el 18 de abril de 2023 y es beneficiario del programa Colombia Mayor Cofinanciado Tipo D desde el 1 de agosto de 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se informó a la red comunitaria que la persona mayor podrá ingresar al Servicio de Comunidad de Cuidado únicamente cuando exista disponibilidad de cupo en las unidades operativas, conforme al orden establecido en el listado de priorización y previa verificación del cumplimiento de los criterios de ingreso.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Una vez se disponga de un cupo para el señor José Humberto Leal, el equipo de Validación de Condiciones del Servicio realizará la visita correspondiente para verificar los criterios de ingreso y, posteriormente, se establecerá contacto con la red comunitaria para indicar los documentos requeridos y continuar con el proceso.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Nubia Jimena Herreño Pardo - Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo-Abogada–Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez.

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251206-000728-e75737-56164860
2025-12-07T13:49:54-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025222481

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251206-000728-e75737-56164860

Creación: 2025-12-06 00:07:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-07 13:49:53



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguezo@sdis.gov.co

Elaboración: .

Nubia Jimena Herrenen Cardo
1010237631
nherrenop@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251206-000728-e75737-56164860
2025-12-07 13:49:54-05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025222481			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251206-000728-e75737-56164860		Creación: 2025-12-06 00:07:28	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-07 13:49:53	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nubia Jimena Herreño Pardo nherrenop@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-06 00:07:40 Lec.: 2025-12-06 15:25:45 Res.: 2025-12-06 15:25:52 IP Res.: 179.51.102.9 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-06 15:25:52 Lec.: 2025-12-06 15:53:10 Res.: 2025-12-06 15:53:16 IP Res.: 186.81.59.69 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-06 15:53:16 Lec.: 2025-12-06 16:08:39 Res.: 2025-12-06 16:08:59 IP Res.: 191.106.5.76 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-06 16:08:59 Lec.: 2025-12-07 13:49:46 Res.: 2025-12-07 13:49:52 IP Res.: 161.10.160.210 Canal: Email